

## LAS ESTANCIAS JESUITAS DEL COLEGIO MÁXIMO DE CÓRDOBA, (SIGLO XVII)<sup>1</sup>

Carlos Alberto Crouzeilles\*

### Resumen:

El presente trabajo tiene como objetivo analizar la relación estancias-Colegio Máximo de Córdoba, desde 1610 y hasta finales del siglo XVII. Su importancia radica en que la mayoría de las publicaciones referidas a las estancias analizan los momentos previos o posteriores a la expulsión de los jesuitas en 1767. Es por ello que vamos a profundizar, en primer lugar, sobre el surgimiento y función de los establecimientos urbanos de Córdoba y su relación con las estancias para, en segundo instancia, analizar el origen, progreso y especialización productiva de los establecimientos rurales que abastecieron al Colegio Máximo.

Palabras claves: Estancias jesuitas – Colegio Máximo de Córdoba – siglo XVII

### Summary:

This paper aims to analyze the relationship between the estancias and the Colegio Máximo of Córdoba, as from 1610 until the end of the 17<sup>th</sup> Century. Its importance is that most of the publications referring to the estancias analyze the timeframes before or after the Jesuits were expelled in

---

<sup>1</sup> El presente artículo, es un avance de investigación que forma parte de un proyecto mucho más ambicioso dirigido por Silvia Palomeque cuyo objetivo es – en una primera instancia - profundizar la relación, la producción y el trabajo en las estancias del Colegio Máximo de Córdoba durante los siglos XVII-XVIII para, en una segunda parte, extendernos a las demás unidades productivas de la Gobernación del Tucumán. Agradezco a la Profesora Silvia Palomeque la revisión del primer borrador y a la Profesora Ana Inés Punta y al evaluador externo, por los comentarios y recomendaciones recibidas.

\* Universidad Nacional de Córdoba, Museo Nacional de la Estancia Jesuítica de Alta Gracia.

1767. It is for this reason that we will do a further reading, first on the emergence and performance of the urban establishments in Córdoba and their relationship with the estancias so to, in a second instance, analyze the origin, the development and the productions specialization of rural establishments that supplied the Colegio Máximo.

Keywords: Jesuit establishments – Maximum College – XVII century

## *Introducción*

Tradicionalmente los estudios sobre los establecimientos rurales de la Compañía se han ocupado de aquellos periodos en los cuales las estancias jesuíticas se encontraban en franco crecimiento o poseían una estructura bien consolidada, pero se ha prestado muy poca atención a la etapa de formación de ese enorme conjunto productivo.

En un ligero repaso sobre aquellos estudios que hicieron referencia a los establecimientos agrarios de la Compañía en Córdoba y el noroeste argentino, Carlos Mayo<sup>2</sup> dividió los trabajos en dos grandes grupos.

En el primero, señaló los trabajos pioneros sobre la formación de la gran propiedad jesuítica en México, Perú y Ecuador<sup>3</sup> y en el segundo, desde un enfoque más acotado y de orden local incluyó, en primer lugar, el trabajo de los jesuitas Gracia<sup>4</sup> y Grenón<sup>5</sup> y a una serie de estudios específicos referidos a las estancias de la Compañía y sus trabajadores en momentos inmediatamente previos y/o posteriores a la expulsión de la orden en 1767.<sup>6</sup>

Desde una perspectiva referida a las actividades políticas y económicas de la Compañía en el Río de la Plata, Mörner<sup>7</sup> aportó en 1953 un significativo número de datos e información menos «reticente» sobre los movimientos mercantiles de los jesuitas, abarcando una región que excedía el título de la obra, en tanto recuperaba el espacio de la Provincia Jesuítica del Paraguay,<sup>8</sup> que era el ámbito adecuado donde insertar el funcionamiento de las estancias.

Con el inicio de la década de los 80, la publicación de Cushner<sup>9</sup> referida a las estancias jesuíticas entre 1650 y 1767, incorporó una obra de conjunto que sistematizó una importante cantidad de información referida, principalmente al siglo XVIII, y puso al descubierto una serie de temas relacionados con la produc-

---

<sup>2</sup> Mayo, 1994: 7-16.

<sup>3</sup> Chevalier, 1963; Tovar Pinzón, 1975; Riley, 1975; Macera, 1966; Cushner, 1982; Konrad, 1980.

<sup>4</sup> Gracia, 1940.

<sup>5</sup> Grenón, 1929.

<sup>6</sup> Albores, Mayo y Sweeney, 1994; Mayo, Albores y Giménez, 1994; Fernández, 1994; Mata, 1994.

<sup>7</sup> Mörner, 1986 [1953].

<sup>8</sup> Más adelante profundizaremos sobre la conformación de dicha provincia religiosa.

<sup>9</sup> Cushner, 1983.

ción, la estructura interna y las relaciones recíprocas de las unidades productivas de la Orden.

Con excepción del estudio del Padre Gracia, que reseña los primeros pasos de los establecimientos rurales de la Compañía; el trabajo del Padre Grenón, que recupera algunos datos iniciales sobre Alta Gracia<sup>10</sup> y la investigaciones llevadas a cabo por Mörner y Cushner que, en referencia a las estancias, pusieron el énfasis en la segunda mitad siglo XVII hasta la expulsión de la Compañía; la mayoría de estas publicaciones dieron como resultado una labor en la que poco o nada agregaba sobre los orígenes de lo que se considera como un periodo clave en la conformación inicial del patrimonio rural de los religiosos, la primera mitad del siglo XVII.

En razón del escaso conocimiento referido a los procesos de la primera mitad del siglo y a que, en la mayoría de las investigaciones, se ha profundizado en unidades productivas con una estructura cristalizada propia del siglo XVIII,<sup>11</sup> es que profundizaremos en la relación «Estancias-Colegio Máximo» de Córdoba, desde 1610 y hasta finales del siglo XVII.

Para ello señalaremos, en primer lugar, el surgimiento y la función de los establecimientos urbanos de la Compañía en la ciudad de Córdoba y su relación con las estancias jesuíticas para, en una segunda instancia, analizar el origen, progreso y especialización de las estancias de Caroya (1616), Jesús María (1618), Alta Gracia (1643) y Candelaria (1683) que, en diferentes periodos de tiempo, abastecieron al Colegio Máximo.

La hipótesis de trabajo manejada es que el progreso y la consolidación de las estancias destinadas al abasto del Colegio Máximo es, por los menos hasta 1630, confuso y precario; en tanto, el objetivo de abastecer a dicha institución se ve menoscabado por los gastos extras que origina el Noviciado y por la limitación de generar nuevos ingresos en una región en la cual, a las problemáticas medioambientales y a la pobreza de la tierra, le debemos sumar las propias contradicciones locales al interior de la orden jesuítica. Desde 1630-1640, en consonancia con las tendencias de la economía regional, se observa primero una estabilización de las estancias de la Compañía y luego un franco crecimiento para, hacia

---

<sup>10</sup> Respecto a dicha estancia, Carlos Page, que realizo un estudio sobre sus características generales utilizó, para el periodo inicial, básicamente los datos suministrados por Grenón. Page, 2004 [2000].

<sup>11</sup> Para citar algunos ejemplos, a los trabajos ya mencionados de Sara Mata, sobre las estancias jesuíticas dependientes del Colegio de Salta entre 1768-1770 y de Carlos Mayo, Oscar Albores y Fernando Giménez sobre la estancia de San Ignacio dependiente del Colegio de Santiago del Estero entre 1767-1768, le podemos sumar: el estudio de Ariel de la Fuente sobre la producción, ingresos y mano de obra en la estancia jesuítica de La Toma en Catamarca desde 1767 y hasta 1790 (de la Fuente, 1988), el trabajo de Jorge Gelman sobre la antigua la estancia jesuítica de «las Bacas» en la Banda Oriental a fines del siglo XVIII (Gelman, 1990), el estudio de Carlos Page (Page, 1998), el trabajo de Lía Quarleri (Quarleri, 2001), el artículo de Sandra Olivero Guidobono (Olivero Guidobono, 2012) y el trabajo de Fabián Arias (Arias, 2010).

fines del siglo, ingresar en un periodo de crisis producto de la brusca caída de la producción minera de Potosí.

Respecto al uso de las fuentes; la publicación editada por el Padre Morales<sup>12</sup> sobre las cartas de los padres generales de la antigua Provincia del Paraguay (1608-1639) es sin duda, un paso importante en la posibilidad de conocer ciertos datos referidos a un periodo de la Compañía todavía poco conocido; entre ellos: la relación inicial de los jesuitas con la actividad comercial, con las estrategias en la captación de recursos, con la colocación y el sostenimiento de la producción, con las prioridades económicas en los establecimientos rurales, con la compra y venta de esclavos para las haciendas, con el lugar y la posición que van a ir ocupando los religiosos en la sociedad colonial.

Por otra parte, al aporte de algunos de los documentos del Archivo General de la Nación y del Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, le sumamos una serie de datos provenientes de las Actas del Cabildo Eclesiástico del obispado del Tucumán (1681-1699) transcritas por Tedesco; Castro y Tell<sup>13</sup> y nueva lectura de las Cartas Anuas entre 1609-1614 y entre 1615-1637, transcritas por Leonhardt<sup>14</sup> y del Colegio Máximo de Córdoba transcritas por Page,<sup>15</sup> nos va a permitir complementar la información que brindan los superiores religiosos con algunos detalles vinculados al inicio, desarrollo, especialización y consolidación de las estancias jesuíticas dependientes de Colegio Máximo de Córdoba.

### *Los establecimientos urbanos de la Compañía y sus estancias*

Hacia el año 1568 llegan al Perú, procedentes de España, los primeros religiosos de la Compañía de Jesús. Durante todo el periodo que va desde la llegada de los primeros jesuitas al puerto del Callao hasta el año 1604, los jesuitas de la región del Tucumán dependieron de la provincia jesuítica del Perú. Luego de esta fecha, el Superior General de la Compañía, Claudio Aquaviva, modificando un proyecto original de subdivisión de la provincia peruana en dos vice-provincias que habían aprobado los padres peruanos en la quinta congregación provincial, decide crear la provincia jesuítica de Paracuaria y nombra al Padre Diego de Torres Bollo, como su primer provincial. El Padre Torres solo hizo efectivo su ingreso a la nueva provincia en el año 1607, cuando la obstaculiza-

---

<sup>12</sup> Morales (ed), 2005.

<sup>13</sup> Tedesco, Castro y Tell, 2006.

<sup>14</sup> Leonhardt, 1927; Leonhardt, 1929.

<sup>15</sup> Page, 2004. Este autor, centra su atención solo en la parte de las cartas anuas referidas al colegio de Córdoba desde el año 1609 y hasta 1767; en su trabajo incluye las anuas transcritas por Leonhardt entre los años 1608 y 1637 y las transcritas por Maeder de los años 1632-1634; 1637-1639 y 1641-1643, agregando, a este conjunto, las partes de las cartas anuas desde 1643 hasta 1762.

ción de los padres peruanos a la desviación del proyecto original fue allanada con una nueva confirmación del Superior General.<sup>16</sup> La provincia jesuítica del Paraguay, abarcó las regiones del Paraguay, Río de la Plata, Tucumán y Reino de Chile (en 1624 esta última región pasó a depender bajo la forma de vice-provincia del Perú).

A poco tiempo de fundada la provincia y de disponer que la ciudad de Córdoba fuera el lugar de residencia del Padre Provincial, se va a tornar imperiosa la necesidad de adquirir un establecimiento rural con el cual sostener el recientemente creado colegio de estudios superiores.

Establecido para la formación de los religiosos de la Compañía y de algunos alumnos que, externos a la orden, quisieran completar su formación académica de nivel superior, la fundación del *Colegio Máximo* marcó un hito fundamental en la vida institucional de la Orden y de la ciudad. Según Bruno, desde su inicio en 1610, y pese a su repentino traslado a Santiago de Chile entre los años 1612 y 1613, el Colegio Máximo convirtió a Córdoba en el centro operativo de las actividades de la Compañía que, según los principios de la Orden, debía contar con un ingreso regular de fondos.<sup>17</sup> Durante el siglo XVII y a fin de garantizar su buen funcionamiento, le fue asignada la estancia de Caroya, vendida en 1661 y los establecimientos rurales de Jesús María, Alta Gracia y Candelaria.

La escasez inicial de recursos –aludida en casi todos los documentos de la Orden–, los vaivenes de la política colonial y la posición explícita de los jesuitas en contra del servicio personal de encomienda,<sup>18</sup> llevaron al Padre Provincial de la Compañía, Diego de Torres Bollo a concretar la fundación en 1610 de una estancia con la cual asegurar la independencia de criterio de los religiosos y abastecer regularmente al Colegio de Córdoba, puesto que «...*todos se sustentan de limosna y es Dios tan padre de esta casa, que donde no se podían sustentar cómodamente quatro se sustentan treinta y cinco, y esto en tiempo que se les ha predicado contra el servicio personal...*».<sup>19</sup>

Este punto de vista estratégico y a largo plazo, a partir de la instalación de un establecimiento rural, no estuvo exento de contrariedades pues, como bien señala el propio Torres Bollo, tuvo muchas dificultades en persuadir al rector del Colegio de disponer la fundación de una estancia ganadera cercana a la ciudad,

---

<sup>16</sup> Gobernada la Compañía de Jesús por un superior general que ostentaba su cargo de forma vitalicia; este *praepositus generalis* como se lo denominó, era el encargado de nombrar por un periodo determinado a los superiores de cada provincia religiosa. Entre ellos al provincial que, como máxima autoridad de una provincia jesuítica tenía un lugar destacado dentro de la estructura jerárquica de la Orden.

<sup>17</sup> Bruno, 1967, Tomo II: 363.

<sup>18</sup> La posición y accionar de los jesuitas y otras órdenes religiosas respecto de la encomienda de servicio personal fue trabajada en: Crouzeilles, 2007.

<sup>19</sup> «Tercera carta del padre Diego de Torres (5 de abril de 1611)» en Leonhardt, 1927: 93. Para facilitar la comprensión de los textos antiguos, hemos modernizado su transcripción.

para la cual él mismo pidió y recibió de limosna «...*cuatrocientas vacas y mas de mil ovejas...*».<sup>20</sup>

El proceso de expansión en la adquisición de estancias, se inició durante el periodo del sucesor de Torres Bollo. En 1616, con el arribo del nuevo Provincial Pedro de Oñate, se abrió un ciclo en la cual el patrimonio temporal del Colegio de Córdoba «...*se ha augmentado con una hacienda que se procura entablar 6 leguas de la Ciudad...*»,<sup>21</sup> en tanto que, al año siguiente, se le sumó «...*otra muy buena que hemos comprado que tiene viña y sementeras y destas dos haziendas esperamos en gran parte el facil sustento deste Collegio...*».<sup>22</sup>

La estancia de Caroya, como se denominó a la primera de ellas, fue adquirida en 1616 cuando fueron comprados los derechos sobre esa propiedad en litigio entre los herederos de Bartolomé Jaime y Fernández Bandurreira. En 1661, la estancia fue vendida al presbítero don Ignacio Duarte de Quirós, por un monto total de \$ 2000; siendo el propio Quirós el que, en 1683, donó dicho establecimiento a la Compañía pero con una nueva finalidad: sostener al *Real Colegio Convictorio de Monserrat*.

Al contrario del actual colegio nacional, Grenón señala que el antiguo convictorio era «...*un mero internado u hotel disciplinado. En el vivían, comían, dormían y estudiaban [los alumnos externos quienes]... para recibir lecciones salían mañana y tarde del convictorio, atravesaban la calle, pasaban por el pretil de la Compañía, donde estaba la universidad y entraban en ella a oír las lecciones, dos o tres horas y luego volvían al convictorio...*».<sup>23</sup>

La estancia de Jesús María, colindante a la de Caroya y adquirida en 1618 al alférez Gaspar de Quevedo, estuvo destinada desde el inicio al sustento del Colegio Máximo de Córdoba y contaba al momento de su compra, con «...*veinte mil cepas de viña poco mas o menos, que esta cercada con sus tapias y con todo lo en ella labrado, edificado y plantado; y con un molino...*».<sup>24</sup> Durante gran parte del siglo XVII Jesús María fue el establecimiento rural por excelencia del Colegio.

---

<sup>20</sup> «Tercera carta del padre Diego de Torres (5 de abril de 1611)» en Leonhardt, 1927: 93. Lamentablemente no se tiene, hasta el momento, ningún registro sobre la denominación, ubicación y destino de esta estancia.

<sup>21</sup> «Novena Carta del padre provincial Pedro de Oñate (1617)» en Leonhardt, 1929: 68.

<sup>22</sup> «Décima Carta del padre provincial Pedro de Oñate (1618)» en Leonhardt, 1929: 118.

<sup>23</sup> Durante el periodo jesuítico, el colegio convictorio estaba ubicado en la antigua casa del presbítero Duarte Quirós que, juntamente con la estancia de Caroya, fue donada por el sacerdote a los jesuitas. Ubicado en la actual calle Caseros al frente de la Compañía, al día de hoy funciona allí el Museo San Alberto. Cfr. Grenón, 1937: 218. Para un estudio más pormenorizado del colegio de Monserrat, ver Page, 1999, Tomo III: 285-300.

<sup>24</sup> Citado en Gracia, 1940: 227. Respecto de la compra de establecimientos rurales incipientes tanto Chevalier para el caso mexicano como Macera para el Perú, señalan que los jesuitas siguiendo el consejo de grandes propietarios donatarios, compraban establecimientos rurales «a medio hacer»; es decir de poco valor económico inicial pero con un fuerte potencial productivo a partir de la introducción de modificaciones y cuidados. Chevalier, 1976 [1953]: 295, Macera, 1966: 17-18.

La *estancia de Alta Gracia*, fundada en 1643, a partir de una embrionaria unidad productiva ubicada en el valle de Paravachasca, formó parte de la donación que recibieron los jesuitas de manos de su propietario Alonso Nieto de Herrera antes de entrar como hermano coadjutor a la Compañía de Jesús. La estancia de Nuestra Señora de Alta Gracia prontamente se convirtió en un importante establecimiento rural cuya producción, con el correr de los años, apuntaló, acompañó y complementó la producción de Jesús María, en el rol de abastecer al Colegio Máximo de Córdoba.

La *estancia de la Candelaria*, tuvo su origen en la donación hecha por Francisco de Vera y Mujica a favor de la Compañía, en el año 1683. Reservada inicialmente para el Noviciado de los jesuitas, muy pronto dicha estancia pasó a formar parte en calidad de «puesto» de la estancia jesuítica de Alta Gracia que, como ya lo señalamos, tenía como función principal avituallar al colegio de Córdoba.<sup>25</sup>

Para finalizar, entre los establecimientos urbanos de la Compañía correspondientes al ejido de la ciudad mediterránea, se encontraba el Noviciado. Creado para poner a prueba la vocación religiosa de los futuros jesuitas, el Colegio Máximo participó inicialmente de su sostenimiento para, luego de unos años, contar con recursos propios provenientes de la *estancia de Santa Catalina*. Adquirida hacia 1622 a Luis Frasson por un monto total de \$ 4500, dicho establecimiento rural fue paulatinamente abasteciendo al Noviciado Jesuítico o Casa de Probación y a la Procuraduría Provincial.<sup>26</sup>

### *Origen, progreso y especialización de las estancias del Colegio Máximo de Córdoba*

Al comenzar el relevamiento de los establecimientos urbanos de la Compañía y sus estancias, señalamos al año 1610 como la fecha clave en la adquisición de una estancia de la cual no se sabe fehacientemente su denominación, ubicación y destino; en tanto consideramos el año 1616, como el inicio del proceso de expansión de las unidades productivas rurales de la Compañía. La función y especialización de las dos primeras estancias del Colegio va a quedar plasmada en la Carta Anua de los años 1618 y 1619

Lo temporal deste Colegio, ha tenido estos dos años muy grande aumento el principal es haverse acavado de entablar las dos haciendas la una de toda suerte de ganados bacas, ovejas, yeguas y capras [sic], en gran can-

---

<sup>25</sup> Para un estudio más acabado sobre la cuestión de los límites y superficie de dicha estancia ver Sarriá, 1999.

<sup>26</sup> Este tema será desarrollado con mayor profundidad en el próximo punto.

tividad en Caroya; y la otra, de la viña y sementeras de trigo y maíz, de Jesús María Para estas haciendas se an comprado ocho esclavos de nuevos y se ha hecho una casa en caroya<sup>27</sup>

Las producciones que fueron generando dichas estancias, no estuvieron dirigidas exclusivamente para el sustento del máximo establecimiento educativo, en tanto, el Noviciado con una importante cantidad de novicios dependió, durante varios años, de los recursos que recibía el Colegio. Al respecto, en una misiva escrita en 1618, el Superior General de los jesuitas le transmitía al entonces Provincial de la Compañía la preocupación del Rector del Colegio «...porque [según escribe el Padre Diego de Torres] *siéntese mucho averles de proveer [al Noviciado] todo de aquél Colegio, estando tan pobre y aviendo en él tantos sujetos...*».<sup>28</sup>

Un principio de solución al problema de escasez de recursos lo proporcionó la compra de un nuevo establecimiento rural.

La urgencia por la puesta en marcha de una nueva estancia, se ve reflejada en las dos cartas que el propio Padre General dirigía en 1621 al Hermano Juan Pérez Cordova y al Padre Juan de Viana. En la primera de las misivas, el Superior General, recordando que «*el noviciado a estado tan pobre [y] que a tenido neçessidad de toda la charidad que con ela usado ese Colegio [de Córdoba] acudiendole con la carne pan y velas que avia menester...*» agrega...*será el Señor servido de que tenga presto estancia aparte donde tenga su ganado...*».<sup>29</sup> En la segunda, dirigida a Viana, rector del Colegio Máximo, le señalaba «...*el Padre Provincial me a escrito que procurará que [el Noviciado] tenga presto su estancia aparte donde pueda tener su ganado...*».<sup>30</sup>

Otro motivo de preocupación, durante estas primeras décadas, fue el excesivo gasto que, en detrimento de las estancias, generaban las obras en construcción llevadas a cabo por los jesuitas de la ciudad. Por esta razón, en 1624 la autoridad superior de la Compañía en Roma le ordenaba tajantemente al Provincial Nicolás Durán que antes de edificar nuevas iglesias y lugares habitacionales, primero «...*se vayan asentando bien las haziendas de los Colegios...porque*

---

<sup>27</sup> «Undécima Carta, escrita por el padre provincial Pedro de Oñate (17 de febrero de 1620)» en Leonhardt, 1929: 171.

<sup>28</sup> «Carta del Padre general Muzio Vitelleschi al Padre Luis de Valdivia (1618)» en Morales (ed.), 2005: 180. Según una misiva del Padre Diego de Torres Bollo fechada el 8 de abril de 1614, de un total aproximado de treinta y ocho religiosos en todo el territorio de la provincia religiosa; veintinueve estaban residiendo en Córdoba. «Carta anua del padre Diego de Torres al padre general Claudio Aquaviva (8 de abril de 1614)» en Leonhardt, 1927: 270.

<sup>29</sup> «Carta del padre general Muzio Vitelleschi al hermano Juan Perez Cordova (1621)» en Morales (ed.), 2005: 247.

<sup>30</sup> «Carta del padre general Muzio Vitelleschi al padre Juan de Viana (1621)» en Morales (ed.), 2005: 251.



*sino se haze asi ni abra con que fabricar, ni aun con que sustentar a los sujetos...».*<sup>31</sup>

La escasez de recursos, la falta de una planificación más ajustada que estableciera claramente un orden de prioridades o un marco regulatorio preciso y lo precario de los establecimientos rurales motivaron la intervención oficial de las autoridades religiosas en favor de una política tendente a autorizar la captura de la renta proveniente del mercado potosino y a reforzar la autoridad administrativa del Padre Provincial. Al respecto, en 1627, llegaron dos cartas con instrucciones precisas. En la primera de ellas, avalando la intervención del Provincial Nicolás Durán en la venta de productos de las estancias, el Preposición General disponía

Ya que es tan conveniente, para que los Colegios de esa Provincia se puedan sustentar con alguna comodidad, que embien los frutos de sus estancias a vender a Potosí, yo doy licencia, para que se haga, con tal que los inmediatos superiores no los embien, quando a ellos les pareçiere, sino quando dixere el Padre Provincial. El qual señalara a su tiempo persona a proposito, que lleve juntos los de todos los Collegios, y se señalara el lugar, donde se los puedan entregar con la gente neçessaria, para que los lleve a Potosi; y véndanse sin ruydo, y despues dese puntualmente a cada Collegio el preçio, en que se ubieren vendido sus frutos...<sup>32</sup>

En la segunda, el Preposición ordenaba que

...los Rectores no pueden sin parecer, y aprobaçion del Provincial deshacerse de las vacas, ovejas, yeguas, etc ni de los negros, que son menester para acudir al sustento y gastos de los sujetos que en cada puesto ubiere; que pues las tierras no son de provecho quando en ellas no tenemos ganados y negros que las labren.<sup>33</sup>

Hoy sabemos que la política oficial de autorizar la venta de ciertos «frutos» en Potosí con la cual dar cierta sustentabilidad a los colegios, tenía como antecedente la intención manifiesta de algunos jesuitas locales de plegarse al mercado regional andino en una visión estratégica que, según una carta de 1621, es atribuible al Padre Diego de Torres Bollo. En ese sentido, una misiva escrita por el Superior de la Compañía al Provincial Pedro de Oñate, señala cómo el clérigo

---

<sup>31</sup> «Carta del padre general Muzio Vitelleschi al padre Nicolás Duran (1624)» en Morales (ed.), 2005: 295.

<sup>32</sup> «Primera carta del padre general Muzio Vitelleschi al padre Nicolás Duran (1627)» en Morales (ed.), 2005: 359.

<sup>33</sup> «Segunda carta del padre general Muzio Vitelleschi al padre Nicolás Duran (1627)» en Morales (ed.), 2005: 361.

Francisco de Salcedo, fundador del colegio de San Miguel de Tucumán, se queja de que había dado, para sustento de ese colegio «...una estancia con cinco mil vacas y cuatro mil ovejas [y como]... el Padre Diego de Torres fue quitando este ganado, y poniendo en su lugar cria de mulas...».<sup>34</sup>

Esta queja, que expresa un cambio de la voluntad del donante y la colocación de «*cría de mulas*» está enmarcada en un periodo anterior en la cual el alza significativa de la producción minera de Potosí, con la introducción del método de la amalgama y el aumento compulsivo de trabajadores mitayos, generó un efecto de arrastre sobre un conjunto de «...zonas y regiones especializadas para satisfacer las necesidades del consumo productivo...».<sup>35</sup> Según Sonia Tell –que recupera los trabajos de Garzón Maceda, Assadourian, Arcondo y Punta– es a partir del siglo XVII que la jurisdicción de Córdoba se inserta plenamente al mercado interno colonial y se integra fuertemente a la economía minera del Alto Perú;<sup>36</sup> en tanto, hacia 1630 se conformó «...como un región especializada en la cría e invernada de mulas y otros ganados destinados principalmente a abastecer la demanda de los centro mineros altoperuanos...».<sup>37</sup> Assadourian, por su parte, señala que en este contexto la jurisdicción de la ciudad mediterránea, como punto nodal en los caminos que confluyeron a los centros productores y consumidores, empezó a exportar –entre 1630 y 1650– un número aproximado de 12.000 mulas anuales.<sup>38</sup>

De todos modos y más allá de plegarse al comercio de ganado mular, la Carta Anua del periodo 1637-1639, señala que el Colegio de Córdoba pasa «...por cierta estreches en lo temporal [y que desde hace varios años] no progresa en su fortuna...».<sup>39</sup> Entre las causas del precario estado de su economía figuran: la muerte de un número aproximado de 200 esclavos «...a consecuencia de pestes que sobrevinieron en estos ultimo tres años...»<sup>40</sup> y una serie de plagas y fenómenos meteorológicos adversos, que dieron como resultado la acumulación de una importante deuda producto de una serie de malas cosechas «...causadas por la inclemencia del tiempo y por la calamidad de los granizos, caídos estando

---

<sup>34</sup> «Tercera carta del padre general Muzio Vitelleschi al padre provincial Pedro de Oñate (1621)» en Morales (ed.), 2005: 237-238.

<sup>35</sup> Assadourian, 1979: 229.

<sup>36</sup> Tell, 2008: 92.

<sup>37</sup> Tell, 2008: 92.

<sup>38</sup> Assadourian, Carlos, 1973: 177-180. Además de ganado mular, jurisdicción de Córdoba exportaba ganado vacuno. Según Rubio Durán, mientras Córdoba enviaba durante el quinquenio 1641/45 un total aproximado de 60.000 mulas; para el mismo periodo, se registra una salida 42.626 reses, lo que representa un 41,5% del total de las dos especies. Rubio Durán, 1999: 207

<sup>39</sup> «Cartas Anuas de la Provincia del Paraguay. Carta anua de 1637-1639» en Page, 2004: 118

<sup>40</sup> «Cartas Anuas de la Provincia del Paraguay. Carta anua de 1637-1639» en Page, 2004: 118. Leonhardt, que transcribe completa la carta anua entre los años 1635 y 1637, señala que entre 1634 y 1636, se sucedieron una serie de pestes y enfermedades que diezmaron parte de la población de la ciudad de Córdoba y su distrito, en Leonhardt, 1929: 455-456.

*ya madurando el grano y otros semejantes infortunios, como son las heladas, langostas innumerables, y enfermedades en las espigas...».*<sup>41</sup>

La alternativa con la cual amortizar este tipo situaciones fue, siguiendo los lineamientos oficiales, «...vender cada año en el Perú 4800 cabezas de ganado para sacar así una renta de 2000 pesos...».<sup>42</sup>

Otro de los mecanismos con los cuales abastecerse rápidamente de recursos y sanear parcialmente la economía de los colegios, fue la participación extraoficial de algunos jesuitas en la compra y venta de productos provenientes del contrabando. Así 1634, el Provincial de la Compañía, Francisco Vázquez Trujillo recibió un llamado de atención del Superior General ante un hecho reiterado, vincular sutilmente el comercio legal, con la compra y venta de productos de contrabando que entraban por el puerto de Buenos Aires:

En lo de comprar lo que es menester para los Colegios de lienço paño azeite etta [sic] guardese lo que se usa entre gente de buena conçiencia pero VR procure que no se compre lo que no es neçesario para el sustento de los Colegios. Que me informan que VR quando fue a visitar al Paraguay trujo azucar y dulçes y se vendían despues en Cordova y del puerto de Buenos Aires lienzo y otras cosas y se vendia, en la[s] tiendas, que compro çien mulas para inviarlas con otras çiento[s] de la cria de casa a Potosi; que del puerto [de Buenos Aires] a traído negros comprados sin recaudo, y echolos traher a diferentes personas ocultamente; y todo lo an sabido los ofiçiales reales; y en general me escriben que nuestras porterias están echas tiendas donde se vende jabon, suelas, cordobanes y otras cosas; yo no tengo neçesidad de ponderar la indeçencia que tienen estas compras y ventas...<sup>43</sup>

A finales de la primera mitad del siglo XVII, con el incremento de la realidad patrimonial – que incluyó la donación de la estancia de *Nuestra Señora de Alta Gracia*– la situación económica del Colegio comienza a revertirse. El aporte inicial enumerado en la escritura de donación de Alonso Nieto de Herrera, señala

...todos los ganados mayores y menores que en ella [Alta Gracia] tengo de yeguas, cría de mulas, burros, vacas ovejas y aperos y carretas y bueyes con sus aseQUIAS. La estancia del Potrero que linda con la referida y con [el] potrero de Don Gabriel de Tejeda...Ansí mismo veintiseis piezas de esclavos negros y negras...<sup>44</sup>

<sup>41</sup> «Carta Anua de 1637-1639» en Page, 2004: 118.

<sup>42</sup> «Carta Anua de 1637-1639» en Page, 2004: 118.

<sup>43</sup> «Segunda carta del padre general Muzio Vitelleschi al padre provincial Francisco Vázquez Trujillo (1634)» en Morales (ed.), 2005: 467.

<sup>44</sup> «Donación de Alonso Nieto a los Jesuitas (24 de junio de 1643)» citado en Page, 2004 [2000]:

Otro dato importante es que, durante la segunda mitad del siglo XVII, la economía de Córdoba obtiene importantes ingresos provenientes de su principal ramo de exportación, las mulas. Según Assadourian, entre 1650 y 1660, la salida de ganado mular, pega un salto cuantitativo pasando de 12.000 a 20.000 cabezas anuales.<sup>45</sup> Esto sin dudas, ayuda a apuntalar el ciclo de prosperidad del Colegio cuya salud se encuentra atada en buena medida a la gestión administrativa y a la bonanza de sus estancias.

[durante estos años 1652-1654] se perfeccionó también el estado temporal de este colegio, por haber salido felizmente de sus deudas...Además está la estancia más cercana de la Ciudad en tan prospero estado, que pronto bastará, para proveer a todos los sujetos con el necesario sustento y vestido y para sacar los recursos para la fábrica del templo y los ornamentos sagrados, para la reparación de los demás edificios y otras necesidades...<sup>46</sup>

En la década de 1660, pese a la venta de la estancia de Caroya y al incremento de los gastos corrientes que generaba la construcción de la iglesia del Colegio, el ciclo de prosperidad continúa

El Colegio de Córdoba es del Paraguay el más importante [...] han transcurrido ocho años sin la más mínima interrupción [en la construcción del templo], sin mencionar los grandes gastos del colegio, en compras varias, vasos sagrados de plata y numerosos ornamentos sagrados, todo sin menoscabo de las obras de caridad...en socorro de los muchos necesitados...<sup>47</sup>

Las razones de tanto bienestar no solo se encuentran en las condiciones generales de la región o en el incremento patrimonial producto de cuantiosas

---

218. Para un estudio sobre los esclavos de la Compañía de Jesús en las estancias y colegios de la Provincia Jesuítica y en particular de la estancia de Alta Gracia ver: Crouzeilles, 2010.

<sup>45</sup> Assadourian, 1973: 180. Milletich, señala la década de 1640 como el periodo en el cual la producción mular de Santa Fe «...y poco después la de la campaña de Buenos Aires...» se incorporan definitivamente al tráfico comercial hacia el Alto Perú. Milletich, 2000: 213. Punta, que trabaja a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, señala que en la evolución del comercio de ganado mular; Córdoba comenzó a ocuparse generalmente de la invernada tanto que, para ese periodo, «...era frecuente que muchas de las mulas fueran compradas en la campaña bonaerense cuando tenían un años de edad...» Punta, 1997: 47.

<sup>46</sup> «Cartas Anuas de la Provincia del Paraguay de la Compañía de Jesús, desde el año 1652 hasta el de 1654» en Page, 2004: 175.

<sup>47</sup> «Cartas Anuas de la Provincia del Paraguay desde el año 1663 hasta el año de 66» en Page, 2004: 200.

donaciones,<sup>48</sup> sino particularmente por los «...*extraordinarios rendimientos de la estancia...*».<sup>49</sup>

Es a raíz de la finalización de obra del templo del Colegio Máximo y de su consagración en 1671, que conocemos los detalles de la producción de Jesús María y Alta Gracia.

...dicha iglesia no tiene patrón que la haya dotado, pero que tiene dos heredades y haciendas de campo con tierras bastantes para trigo, maíz, sevada, legumbres y frutas, y para ganados mayores y menores, llamada la una de Jesús María, a ocho leguas más o menos de la dicha ciudad de Córdoba, hacia el camino de Santiago del Estero y la otra de Nuestra Señora de Alta Gracia, cinco leguas de la dicha ciudad hacia la sierra, donde también ay un obraje de tejidos de lana y algodón, y en una y otra heredad todos los esclavos e indios necesarios para su cultivo y beneficio...<sup>50</sup>

Evidentemente el aumento de la producción pecuaria en la región produce un incremento significativo en el volumen de venta de las estancias ganaderas de la Compañía. Según Assadourian, a partir de 1660 Córdoba proporcionó una salida promedio de 20.000 mulas anuales e incluyó a los jesuitas, entre los grandes propietarios y criadores-comerciantes, que exportaban entre 2000 y 3000 cabezas anuales.<sup>51</sup> Mörner, por su parte, señala que durante la década de 1680 «*La cría de mulas progresó en las estancias pertenecientes a los colegios y noviciados... [siendo muy factible que] la venta de mulas de las provincias del Río de la Plata al Perú, vía Salta, haya llegado a 30.000 o 40.000 cabezas...*».<sup>52</sup>

La cría de ganado mular en tierras aptas de su propiedad y la continuidad territorial de sus establecimientos rurales con lugares propicios para la invernada,<sup>53</sup> hizo viable una activa y creciente participación de los jesuitas en el mercado regional, lo que constituyó en una de las características dominantes de la estructura económica local durante gran parte de los siglos XVII y XVIII.

Hacia 1683, con la donación de la estancia de La Candelaria, los establecimientos rurales dependientes del Colegio Máximo vieron incrementar nueva-

---

<sup>48</sup> Ejemplo de ello es la donación de Manuel Cabrera, nieto del fundador de Córdoba, quién antes de ingresar a la Orden dona al Colegio de Córdoba para la construcción del templo de Colegio Máximo, una parte de su herencia que llegaba a los \$ 15.000. Cfr. Gracia, 2006 [1940]: 113-115.

<sup>49</sup> «*Cartas Anuas de la Provincia del Paraguay desde el año 1663 hasta el año de 66*» en Page, 2004: 200. Cuando las fuentes denominan en singular «la estancia» o estancia del «Colegio» están haciendo referencia exclusivamente a la estancia de Jesús María que, hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XVII, va a ser la única estancia bien consolidada dependiente de dicha institución educativa.

<sup>50</sup> Citado en Cabrera, 1926: 38-39.

<sup>51</sup> Assadourian, 1973: 178-179.

<sup>52</sup> Mörner, 1986 [1953]: 99.

mente su stock ganadero. Si bien la escritura inicial estipulaba que su finalidad era sostener el Noviciado; desde la fecha de su donación y por lo menos hasta 1715,<sup>54</sup> dicho establecimiento va a funcionar como un «puesto» de Alta Gracia «...a donde sirve de potrero de las mulas que da la cria...como también de las ovejas de que se saca la lana para el obraje y carneros para el suministro del Colegio...».<sup>55</sup>

Además del «puesto» de La Candelaria, dos años más tarde Alta Gracia sumó otro establecimiento rural con el cual reforzó su capacidad de productiva. La estancia de San Antonio, como se la denominó al momento de su compra, incluyó «...dos mil yeguas de garañon, cien burros hechores, seiscientos potros y potrancas, mil y quinientas ovejas, setecientas vacas, cien cavallos mansos, y las mulas que huvieren nacidas...».<sup>56</sup>

La posesión de un significativo número de estancias y puestos, la importancia y diversidad del stock ganadero y la cantidad ascendente de trabajadores esclavos, muestra el peso económico que fueron adquiriendo las estancias del Colegio a medida que nos acercamos al final del siglo XVII. Al respecto, un documento del año 1687, expedido por el cabildo eclesiástico<sup>57</sup> del Obispado del Tucumán, solicita que la Compañía de Jesús pague el diezmo correspondiente a la jurisdicción ordinaria *con una parte de lo producido en sus estancias de Cór-*

---

<sup>53</sup> Tanto Assadourian como Arcondo han puntualizado sobre las particulares condiciones que requiere la cría e invernada del ganado mular y como está especializada ganadera se ve favorecida con la ocupación territorial del sector serrano. Assadourian, 1973: 178. Arcondo, 1992: 51-52, 56.

<sup>54</sup> Al inicio del libro de cuentas de dicha estancia, con fecha 30 de marzo de 1718, figura una visita realizada a La Candelaria por el Padre Provincial Juan Bautista Zea. El contenido de dicha visita marca la independencia contable del establecimiento así como el intercambio directo con el Colegio Maximo pero, según una aclaración al pie del documento, la fecha de la visita no sería en 1718, sino en 1715. Según la nota aclaratoria, el error de fechas estaría inducido por considerar como original un traslado. Estancia de Candelaria (1718-1771). Archivo del Museo Nacional Estancia Jesuitica de Alta Gracia., f. 3.

<sup>55</sup> Libro de cuentas corrientes de las estancias y haciendas que tiene este Colegio de Córdoba (1695-1701).»Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Compañía de Jesús, legajo 2 (1676-1702), Sala IX, 6-9-4., f. 889r. Este documento y la función que cumplió la estancia de la Candelaria como potrero y lugar de invernada para el ganado mular de Alta Gracia, ya ha sido señalado con anterioridad por Cushman y Page. Arcondo ha verificado para el siglo XVIII, la continuidad y complementación de Alta Gracia y Candelaria en la cría e invernada del ganado mular, en una continuidad territorial que se vió favorecida por las ventajas comparativas del terreno, la capacidad instalada de la mano de obra y la cercanías de los puestos entre uno y otro establecimiento rural. Cushman, 1983: 52-53, Page, 2004 [2000]: 77-78, Arcondo, 1992: 58.

<sup>56</sup> Testimonio de la venta de la Estancia de San Antonio que hizo el Dr. Diego Salguero de Cabrera a favor de la Compañía de Jesús (1685)» en Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (en adelante AHPC) Esc. 2, Leg. 6, Expte. 1, f. 2r.

<sup>57</sup> Aunque su actividad originalmente era la alabanza a Dios mediante el rezo y el canto del oficio, el Cabildo eclesiástico constituía un verdadero «consejo y senado» del obispo y asumía las facultades propias del diocesano en caso de ausencia o vacancia de la sede episcopal. Tedesco y Crouzeilles, 2005: 29.

do, y que el mismo fuera dirigido en concepto de «casa escusada»<sup>58</sup> para sufragar los gastos que genera reparar y sostener la iglesia catedral en Santiago del Estero.<sup>59</sup>

En la ciudad de Santiago del Estero en diez y ocho días del mez de julio de mil seiscientos y ochenta y siete años, los señores del venerable dean y cavildo de esta santa iglesia catedral de Santiago del Estero y obispado de Tucuman en sede vacante...se juntaron a cavildo...y assi juntos y congregados trataron de que en atencion de estar dispuesto por la erección de esta dicha santa iglesia se reserve para los gastos de su fabrica<sup>60</sup>de la gruesa de los diezmos una casa...que se llama escussada y que seria bien se asignasse y reservasse para dicho efecto por tal cassa escusada las asien- das del colegio...que están fundadas en la ciudad de Cordova...<sup>61</sup>

Otra de las características de las estancias jesuíticas a medida que nos acercamos al final del siglo XVII, es el intercambio y/o complementación entre algunos de sus establecimientos rurales. Según «*el libro de quantas corrientes de las estancias y haciendas que tiene este Colegio de Cordova*», entre 1695 y hasta el año 1701, la transferencia de ganado mular entre Alta Gracia y el «puesto» de Candelaria arrojaba, un total de 7654 cabezas de ganado mular.<sup>62</sup>

Esa significativa transferencia nos da la pauta de la importancia que fue adquiriendo la producción mular en el interior de ciertas unidades productivas, cuya producción dominante estaba relacionada con la actividad ganadera y, en

---

<sup>58</sup> «Casa escusada» era la renta gravada de forma particular, que iba dirigida a la fábrica de la iglesia catedral, teniendo como destino solventar los gastos de las iglesias. Castro y Tell, 2006: 28.

<sup>59</sup> En un principio las órdenes religiosas estaban eximidas de contribuir con el diezmo, pero hacia la mitad del siglo XVII, la Corona ordenó el pago de los mismos desde el año 1658 en adelante. En el Tucumán, este plazo se dilato hasta 1680, en la cual el obispo Ulloa encomendó al presbítero Diego Salguero de Cabrera la negociación con las órdenes religiosas, entre ellas los jesuitas. En el primer acuerdo con la Compañía, firmado por el Padre Provincial Tomás Dombidas, en 1684, se perdonó la deuda de los diezmos desde 1657 hasta noviembre de 1684 y se negocio el pago en veintenas, es decir la veinteava parte de los efectos gravados en el diezmo. Un nuevo acuerdo, en agosto de 1687, va a descartar la forma de pago anterior y va a establecer una suma fija de 600 pesos y de los cuales 400 pesos le corresponde a Córdoba en concepto de «casa escusada» para la fabrica la catedral de la diócesis del Tucumán con sede en Santiago del Estero. Castro y Tell, 2006: 31-32.

<sup>60</sup> La «fabrica» o derecho de «fabrica» era la renta que se cobra para mantener, reparar y sostener los gastos que derivan de la reparación de la iglesia y de las obras de culto. Citado en: Castro y Tell, 2006: 25.

<sup>61</sup> Tedesco, Castro y Tell, 2006: 113.

<sup>62</sup> «Libro de cuentas corrientes de las estancias y haciendas que tiene este Colegio de Córdoba (1695-1701).» AGN, Sala IX, 6-9-4., fs. 890v.; 891r.-891v.; 892v.; 893r.-893v. Dicha transferencia de ganado entre estancias se debía a que la estancia de Alta Gracia tendía a especializarse en la cria de mulares hasta 2 años de edad los que, luego de este período, debían endurecer sus cascos para poder realizar el largo viaje hasta las zonas mineras andinas. Ese endurecimiento de cascos se realizaba en La Candelaria, desde donde luego partían las tropas hacia el norte.

este caso puntual, con la colocación de ganado mular en la economía regional.

Igualmente importante fue la complejidad y diversidad productiva que, paulatinamente, fueron alcanzando las estancias a la hora de abastecer a la institución educativa de Córdoba.

...tiene al dicha estancia [de Alta Gracia] un obraje de ropa de la tierra como son cordelates, fresadas y sayal y tiene una cria de mulas en varios puestos y rodeo tiene una estancia llamada San Antonio adonde ay un puesto con mil y seiscientos burras y las vacas necesarias para el sustento de los esclavos y demás sirvientes...tiene dicha estancia [de Jesús María] dos molinos y un vatan y una viña y chacaras de trigo y maíz para el sustento del Colegio y un puesto llamado Cabra Corral con la vacas necesarias para la gente de dicha estancia...<sup>63</sup>

Como podemos apreciar, hacia finales del siglo XVII y con el auge del ciclo exportador, las diferentes estancias del Colegio se encontraban bien consolidadas, habían logrado cierto nivel de autosuficiencia, se habían especializado en un determinado tipo de producción y complementaban, su actividad dominante, con otro tipo de producciones a fin de suministrar al Colegio Máximo de Córdoba un importante conjunto de bienes. Entre ellos figuraban: vino, harina de trigo y maíz, carneros, sal<sup>64</sup> y azafrán<sup>65</sup> que venía de Jesús María; mientras que las telas, carneros, reses, trigo, maíz, orejones y almendras que eran provistos desde Alta Gracia.<sup>66</sup>

Esta situación favorable de los colegios y estancias hacia finales de siglo XVII, en ningún momento deja de estar condicionada a los vaivenes de la coyuntura local y por la realidad de una economía regional que fluctúa al ritmo de una producción minera que tiende a la baja. Como bien lo señala Assadourian, con la crisis en la producción minera de Potosí envuelta, a partir de 1630, «...en una espectacular tendencia menguante...» se produjo, luego de 1660, una lenta caída de precios, una significativa baja en las tasas de retorno monetario y una prolongada crisis en la producción mular que si bien no modifica sustancialmente las cantidades exportadas durante lo que resta del siglo XVII; a comienzos del siglo XVIII, cuando el valor de la mula no llegó a cubrir los costos de producción se produjo una importante baja en las exportaciones y una rarefacción en la circula-

---

<sup>63</sup> « Libro de cuentas corrientes de las estancias y haciendas que tiene este Colegio de Córdoba (1695-1701).» AGN, Sala IX, 6-9-4., fs. 889r.-889 v.

<sup>64</sup> Arcondo, que utiliza como fuentes los libros de cuentas de la Compañía, señala que la misma provenía de Quilino. Arcondo, 1992: 126.

<sup>65</sup> La presencia de este producto en los registros de la Compañía a fines de siglo es muy poco usual en la región y se reitera en el libro de cuentas del Colegio de Córdoba durante las primeras décadas del siglo XVIII.

<sup>66</sup> « Libro de cuentas corrientes de las estancias y haciendas que tiene este Colegio de Córdoba (1695-1701).»AGN, Sala IX, 6-9-4., fs. 890r.-894rv.; 898r.-901r.



ción de monetaria<sup>67</sup> cuya impresión quedó grabada en la Carta Anua escrita a fines del siglo XVII, por el Padre Provincial Ignacio Frías

...En lo tocante a lo temporal, aunque de los colegios es raro el que tiene deudas, pero estos últimos años, ya sea porque las sementeras en algunas partes han sido muy cortas y otras no se ha cogido nada o ya porque habiéndose minorando mucho las minas del Perú, como poca plata en el reino [...] lo pasan más con penuria y cortedad que con abundancia...<sup>68</sup>

### *Conclusiones*

Al inicio de nuestra labor investigativa habíamos señalado cómo la mayoría de los trabajos académicos mencionados vinieron a llenar un importante vacío historiográfico en relación a las estancias jesuíticas durante el siglo XVIII. También advertíamos que, como contrapartida, era poco lo que se había profundizado sobre el inicio o los orígenes de los establecimientos rurales de la Compañía. Evidentemente el objetivo y las fuentes de muchos de estos estudios apuntaban hacia otra dirección. La rica documentación de «temporalidades» en conjunto con las cartas y visitas de los superiores religiosos de la Compañía, dieron como resultado una imagen acabada en la cual a cada establecimiento urbano le correspondía una o varias estancias con las que sostener a los religiosos, colegiales y esclavos y financiar las actividades académicas, pastorales o culturales.

La realidad del Colegio Máximo, durante la primera parte del siglo XVII, es muy diferente a la que se nos presenta durante el siglo XVIII. Signada por un sinnúmero de dificultades, la máxima institución educativa de Córdoba, no solo tuvo que sustentar, por medio de limosnas y de un par de estancias de reciente adquisición, las actividades que le fueron inherentes a su función; sino que, además, tuvo que sostener un precario Noviciado (con una importante número de novicios) en un contexto en la cual los gastos superaban los ingresos y en donde las funciones directrices de las autoridades a nivel superior no estaban claras.

La fórmula con la cual equilibrar el déficit económico y clarificar la función que le correspondía a cada una de las autoridades de la Compañía, fue variable. En algunos casos la búsqueda de recursos estuvo orientada a la rápida captura de la renta proveniente de la economía minera mediante la venta de ganado mular o eventualmente y por fuera de los principios normativos de la orden, mediante la comercialización de ciertos productos introducidos de mane-

---

<sup>67</sup> Assadourian, 1973: 182-183.

<sup>68</sup> «Anua de la Compañía de Jesús del Paraguay desde el año 1689 hasta el año 1700 escritas por el Padre Ignacio Frías provincial de la misma provincia a nuestro muy reverendo Padre General Tirso González» en Page, 2004: 249.

ra ilegal por el puerto de Buenos Aires. En otros, como en la compra de estancias «a medio hacer» y en la adquisición de un mayor número de esclavos, los frutos se vieron con claridad un tiempo después de la inversión inicial y estuvo condicionado por la rápida puesta en marcha y consolidación de las estancias, por el uso eficiente de un creciente número de esclavos y por el control y el incremento del stock ganadero en una coyuntura económica favorable. Finalmente, algunas medidas de carácter administrativo-disciplinar, establecieron un orden de prioridades, reforzando los establecimientos rurales por sobre los centros urbanos y consolidando la autoridad del Padre Provincial por sobre los Padres Rectores de los colegios.

Hacia la segunda mitad del siglo XVII, la difícil situación del Colegio Máximo se fue modificando. La eficiente política de desendeudamiento, el pleno desarrollo y diversificación productiva de algunas de sus estancias (tal es el caso de Jesús María), la concentración de un elevado número esclavos,<sup>69</sup> el uso eficiente de la mano de obra y el aumento en la cantidad de bienes patrimoniales, se vio complementado con la diversificación de una parte de la producción destinada a consumo interno y por el firme propósito de reorientar el ganado mular hacia la economía regional andina.<sup>70</sup> Esto supuso un cambio en la situación general tendiente a optimizar la generación de un excedente y a mejorar el autoabastecimiento de los núcleos rurales y el avituallamiento de los centros urbanos.

Con la finalización del siglo, el nivel de solvencia económica y de prosperidad comenzó a ponerse en duda a partir de una constante caída en los precios y de un importante descenso en la cantidad de mulas exportadas hacia Potosí.

En definitiva, todos estos elementos antes mencionados nos permiten ampliar nuestra mirada sobre el proceso gradual de formación de las estancias en relación con el Colegio Máximo de Córdoba; afirmando, con toda seguridad, que durante la primera mitad del siglo XVII se proyectan los primeros trazos de un proyecto que se consolida recién en la segunda mitad del siglo y que declina, coyunturalmente, por motivos relacionados con un periodo de crisis medioambiental o bien cuando a raíz del largo ciclo descendente de la plata potosina, el valor de la mula no llegó a cubrir los costos de producción, cayó fuertemente la tasa de beneficio y se produjo una importante reducción en las exportaciones.<sup>71</sup>

---

<sup>69</sup> Mörner, sin citar la fuente, menciona que en 1692 «...en conjunto con el noviciado, los colegios poseían 1300 esclavos negros...» y que hacia finales del siglo XVII, del total de esclavos pertenecientes a la provincia jesuítica la mitad eran propiedad de los jesuitas de Córdoba. Mörner, 1986 [1953]: 98, 100.

<sup>70</sup> Según Fradkin, esta lógica de una especialización de la unidad productiva en su *sector externo* y la tendencia a diversificar la producción en su *frente interno* es, una de las características decisivas de los establecimientos rurales de la Compañía. Fradkin, 2000: 265.

<sup>71</sup> Assadourian, 1973: 182-183.

## Fuentes

### Éditas

- Leonhardt, Carlos, 1927, *Cartas anuas de la provincia del Paraguay, Chile y Tucumán de la Compañía de Jesús (1609-1614)*, Tomo XIX, Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires.
- Leonhardt, Carlos, 1929, *Cartas anuas de la provincia del Paraguay, Chile y Tucumán de la Compañía de Jesús (1615-1637)*, Tomo XX, Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires.
- Morales, Martín (editor), 2005, *A mis manos han llegado. Cartas de los PP. Generales a la Antigua Provincia del Paraguay (1608-1639)*, Universidad Pontificia de Comillas e Institutum Historicum Societas Iesus, Madrid-Roma.
- Page, Carlos, 2004, *El Colegio Máximo de Córdoba (Argentina) según las Cartas Anuas de la Compañía de Jesús*, Córdoba.
- Tedesco, Elida; Castro, Isabel y Tell, Sonia, 2006, «Transcripción de las Actas del Cabildo Eclesiástico del obispado del Tucumán. Santiago del Estero (1681-1699)» en: Castro, I.; Tell, S., Tedesco, E, y Crouzeilles, C. *Actas del Cabildo Eclesiástico. Obispado del Tucumán con sede en Santiago del Estero (1681-1699)*, Ferreyra Editor, Córdoba.

### Inéditas

- Archivo del Museo Nacional Estancia Jesuítica de Alta Gracia, Estancia de Candelaria (1718-1771).
- Archivo General de la Nación, Compañía de Jesús, legajo 2 (1676-1702), Sala IX, 6-9-4.
- Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, Escribanía. 2, Legajo 6, Expediente 1.

### Bibliografía

- Albores, Oscar; Mayo, Carlos y Sweeney, Judith, 1994, «Esclavos y Conchabados en la Estancia de Santa Catalina (1764-1771). Notas para su estudio», en: Mayo, C. (comp.) *Historia agraria del interior. Haciendas jesuíticas de Córdoba y el Noroeste*, Centro Editor de América Latina S.A. Buenos Aires.
- Arcondo, Aníbal, 1992, *El ocaso de una sociedad estamental. Córdoba entre 1700 y 1760*, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.
- Arias, Fabián, 2010, «Las tierras, los ganados, los trabajadores... Una posible reconstrucción de las estancias reduccionales de la experiencia jesuítica bonaerense, 1740-1752», *Mundo Agrario*, Revista de estudios rurales, vol.

10 n° 20, Centro de Estudios Histórico Rurales. Universidad Nacional de La Plata, Buenos Aires.

Assadourian, Carlos, 1973, «Potosí y el crecimiento económico de Córdoba en los siglos XVI y XVII,» Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

Assadourian, Carlos, 1979, «La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial. El caso del espacio peruano, siglo XVI» en: Florescano, Enrique (comp.), 1979, *Ensayos sobre el desarrollo de México y América Latina (1500-1975)*, Fondo de Cultura Económica, México.

Bruno, Cayetano, 1967, *Historia de la Iglesia en Argentina*, Tomo II, Editorial Don Bosco, Buenos Aires.

Cabrera, Pablo, 1926, *Tríptico Histórico (en Alta Gracia)*, Establecimiento Gráfico La Elzeviriana, Córdoba.

Castro, Isabel y Tell, Sonia, 2006, «Actores, proyectos y conflictos en torno a la distribución de los diezmos en el obispado del Tucumán (siglos XVI-XVII)» en: Castro, I.; Tell, S., Tedesco, E. y Crouzeilles, C. *Actas del Cabildo Eclesiástico. Obispado del Tucumán con sede en Santiago del Estero (1681-1699)*, Ferreyra Editor, Córdoba.

Crouzeilles, Carlos, 2007, «Religiosos y sociedad colonial: Los religiosos en el Tucumán y su incidencia política en el sistema de explotación económica sobre la sociedad indígena (Tucumán 1535-1615)» Córdoba: Tesis de Licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Crouzeilles, Carlos, 2010, «Los esclavos de la Compañía de Jesús: el caso de Alta Gracia» I Jornadas de Estudios Afrolatinoamericanos. GEALA, Instituto de Historia Argentina y Americana «Dr. Emilio Ravignani.» Universidad Nacional de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Disponible en <http://geala.files.wordpress.com/2011/03/carlos-crouzeilles-los-esclavos-de-la-compac3b1c3ada-de-jesc3bas.pdf>

Cushner, Nicholas, 1982, *Farm and Factory The Jesuits and the Development of Agrarian capitalism in Colonial Quito 1600-1767*, State University of New York Press, Albany.

Cushner, Nicholas, 1983, *Jesuit Ranches and the agrarian Development of Colonial Argentina*, State University of New York Press, Albany.

Chevalier, François, 1963, *Land and Society in Colonial México The Great Hacienda*, Berkeley and Los Angeles, University of California Press.

Chevalier, François, 1976 [1953], *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica.

- De la Fuente, Ariel, 1988, «Aguardiente y trabajo en una hacienda catamarqueña colonial», *Anuario IIES*, n° 3, Buenos Aires.
- Fernández, Ángela, 1994, «La población esclava de la estancia jesuítica de Alta Gracia, Córdoba (1767-1771)», en: Mayo, C. (comp.) *Historia agraria del interior. Haciendas jesuíticas de Córdoba y el Noroeste*, Centro Editor de América Latina S.A., Buenos Aires.
- Fradkin, Raúl, 2000, «el mundo rural colonial», en: Tandeter, Enrique (dir.) *Nueva Historia Argentina. La sociedad colonial*, Tomo II, Editorial Sudamericana, Buenos Aires.
- Gélmán, Jorge, 1990, «Sobre esclavos, peones, gauchos y campesinos: el trabajo y los trabajadores en una estancia colonial rioplatense», en: *Estructuras sociales y mentalidades en América Latina. Siglos XVII y XVIII*, Fundación Simón Rodríguez, Editorial Biblos, Buenos Aires.
- Gracia, Joaquín, 1940, *Los jesuitas en Córdoba*, Espasa Calpe, Buenos Aires.
- Gracia, Joaquín, 2006[1940], *Los jesuitas en Córdoba*, Tomo II, EDUCC, Córdoba.
- Grenón, Pedro, 1929, *Documentos históricos; Alta Gracia*, primera parte, Archivo de Gobierno Córdoba.
- Grenón, Pedro, 1937, «Apuntes para la biografía del Doctor Duarte Quirós y su obra.» *Estudios*, Academia Literaria del Plata, Buenos Aires.
- Konrad, Herman, 1980, *A Jesuit Hacienda in Colonial Mexico, Santa Lucia 1576-1767*, Stanford University Press, Stanford.
- Macera, Pablo, 1966, «Introducción», en: *Instrucciones para el manejo de las haciendas jesuíticas del Perú*, Introducción, Lima, Nueva Crónica.
- Mayo, Carlos, 1994, «Las haciendas jesuíticas en Córdoba y el noroeste argentino» en: Mayo, C. (comp.) *Historia agraria del interior. Haciendas jesuíticas de Córdoba y el Noroeste*, Centro Editor de América Latina S.A., Buenos Aires.
- Mayo, Carlos; Albores, Oscar y Giménez, Fernando, 1994, «La estancia de San Ignacio en la gobernación del Tucumán (1767-1768)», en: Mayo, C. (comp.) *Historia agraria del interior. Haciendas jesuíticas de Córdoba y el Noroeste*, Centro Editor de América Latina S.A., Buenos Aires.
- Mata, Sara, 1994, «Mano de obra rural en las estancias jesuíticas del colegio de Salta (1768-1770)», en: Mayo, C. (comp.) *Historia agraria del interior. Haciendas jesuíticas de Córdoba y el Noroeste*, Centro Editor de América Latina S.A., Buenos Aires, pp. 79-101.
- Milletich, Vilma, 2000, «El Río de la Plata en la economía colonial» en: Tandeter, Enrique (dir.) *Nueva Historia Argentina. La sociedad colonial*, Tomo II,

Editorial Sudamericana, Buenos Aires.

- Mörner, Magnus, 1986 [1953], *Actividades políticas y económicas de los jesuitas en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Paidós.
- Olivero Guidobono, Sandra, 2012, «Producción y mano de obra en las haciendas jesuíticas del Buenos Aires colonial: La Chacarita y Las Conchas en el siglo XVIII», *Anuario de Estudios Americanos*, 69, 2, 627-663, Sevilla.
- Page, Carlos, 1998, *La Estancia de San Ignacio de los Ejercicios. Calamuchita. Córdoba. Reconstrucción histórica del último gran establecimiento rural*, Junta Provincial de Historia de Córdoba, N° 18, Córdoba.
- Page, Carlos, 1999 «Las casas del Convictorio y Colegio de Nuestra Señora de Monserrat», Tomo III, UNC-UCC-Junta Provincial de Historia, Córdoba.
- Page, Carlos, 2004 [2000], *La Estancia Jesuítica de Alta Gracia*, Ediciones Eudecor, Córdoba.
- Punta, Ana Inés, 1997, *Córdoba borbónica. Persistencias coloniales en tiempos de reformas (1750-1800)*, Universidad Nacional de Córdoba.
- Quarleri, Lía, 2001, «La administración laica de los bienes de los jesuitas en La Rioja: producción, ingresos y malversación fiscal», *Mundo Agrario*, Revista de estudios rurales, vol. 1 n° 2, Centro de Estudios Histórico Rurales. Universidad Nacional de La Plata, Buenos Aires.
- Riley, Denson, 1975, «Santa Lucia: desarrollo y administración de una hacienda jesuítica en el siglo XVIII.» en: Florescano, E. (coord.) *Haciendas. Latifundios y Plantaciones*, Siglo XXI, México.
- Rubio Durán, Francisco, 1999, «Tierra, mano de obra y circulación mercantil en el Tucumán colonial: el ganado vacuno durante el siglo XVII», *Cuadernos de Historia*, Serie Economía y Sociedad, Área de Historia del CIFYH-UNC, N° 2, Córdoba, pp. 183-215.
- Sarriá, Gustavo, 1999, *La Candelaria. Una explotación jesuítica rural del siglo XVII*, Ediciones del Copista, Córdoba.
- Tedesco, Elida y Crouzeilles, Carlos, 2005, «El Cabildo Catedralicio de Santiago del Estero. Estructura eclesiástica y conformación histórica (siglo XVII)» en: Palomeque, S. (dir.) *Actas del Cabildo Eclesiástico. Obispado del Tucumán con sede en Santiago del Estero 1592-1667*, Ferreyra Editor, Córdoba.
- Tell, Sonia, 2008, *Córdoba rural, una sociedad campesina (1750-1850)*, Asociación Argentina de Historia Económica – Prometeo Libros, Buenos Aires.
- Tovar Pinzón, Hermes, 1975, «Elementos constitutivos de la empresa agraria jesuita en la segunda mitad del siglo XVIII en México» en: Florescano, E. (coord.) *Haciendas. Latifundios y Plantaciones*, Siglo XXI, México.